

ACTA DE REUNIÓN No. 3

FECHA: 5 de Mayo de 2025 HORA INICIO: 2:25 pm HORA FIN: 2:48 pm

LUGAR: Plataforma Google Meet

ASUNTO: Tercer Comité Ambiental – SST Contrato de Consultoría 1753-2024/ Contrato Interventoría 1728 -2024

ASISTENTES: Se anexa Listado de Asistencia
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Estado Entregables componentes Ambiental
2. Acta WR y mesa Técnica Jardín Botánico
3. Bogotá Construcción Sostenible
4. Sistemas de Drenajes Sostenibles SUDS
5. Valla Informativa del contrato
6. Componente SST
7. Componente Forestal

DESARROLLO:

- 1. Estado Entregables componentes Ambiental:** Se discutieron los entregables correspondientes al componente ambiental. Los puntos tratados fueron los siguientes:
 - **RAI - Revisión y Análisis de Información:** Este entregable ya ha sido aprobado por la interventoría.
 - **Línea Base Ambiental y Diagnóstico:** El 10 de abril se remitió la validación de estos entregables, sin embargo, se debe tener en cuenta que la línea base tiene una segunda entrega para la segunda fase, la cual debe ser finalizada al concluir la etapa de estudios y diseños.
 - **Informe Ambiental N° 2:** Recibido el día viernes, con observaciones enviadas hoy al consultor. El consultor ya ha enviado la subsanación, la cual está en proceso de revisión por la interventoría.
 - **Informe de Interventoría del Componente Ambiental:** Este informe será enviado mañana por correo electrónico para su revisión por el Ing. Danilo.
- 2. Acta WR y mesa Técnica Jardín Botánico:** El día de hoy se realizó una mesa técnica con el Jardín Botánico. Desde interventoría se indicó la importancia de seguir las recomendaciones que se realizaron en esta reunión, considerando los días hábiles disponibles para atender las observaciones y seguir las indicaciones correspondientes.

ACTA DE REUNIÓN No.____3

3. Bogotá Construcción Sostenible: El consultor solicitó una mesa de trabajo con la Secretaría de Ambiente, la cual está programada para el día 14 de mayo. En esta mesa se discutirá el trabajo realizado hasta la fecha en relación con la matriz diligenciada y el eje temático que se aplicará.

El consultor informó que se revisó el Documento Técnico de Soporte del programa Bogotá Construcción Sostenible, evaluando cada componente según el diseño actual. Se alcanzaron un total de 100 puntos en la categoría de urbanismo, la cual es la aplicable en este momento. Se aclaró que la categoría de arquitectura no aplica, ya que no se trata de edificaciones. Como el reconocimiento básico exige 200 puntos, se consultará a la Secretaría de Ambiente para determinar si el proyecto puede postularse en la categoría de ecobarrios. De no ser viable, se tomarán decisiones sobre cómo proceder.

La entidad, por su parte, informó que logró contactar al funcionario de la subdirección de Ecobarrios, quien mencionó que dicha categoría ya fue incorporada en la nueva norma. Durante las próximas dos semanas se realizarán capacitaciones sobre este tema, y aunque no se compartió el decreto o resolución correspondiente, se agendó una reunión para el 14 de mayo en respuesta a la solicitud hecha por el consultor. También se mencionó que hay personal nuevo en inducción, por lo que se espera obtener más detalles en esta reunión.

Desde Interventoría se indicó que es importante realizar una presentación bien organizada para esa mesa de Trabajo, y poder realizar un acta de reunión, teniendo en cuenta que dentro del anexo esta la certificación, sin embargo, si no se alcanza el puntaje mínimo tener toda la trazabilidad respecto a esto.

4.Sistemas de Drenaje Sostenibles: Se trató el tema de SUDS, específicamente en relación con el 10% destinado a SUDS en el área de intervención. Durante el comité de seguimiento del día viernes, el especialista hidráulico indicó que este porcentaje está cumpliéndose para los dos lotes.

En el Lote A, se tiene un cumplimiento del 68% en las superficies duras.

En el Lote B, el cumplimiento es del 44% en las superficies duras.

El consultor indicó que se discutió brevemente el tema del 10% de SUDS dentro de las áreas duras, concluyendo que este requisito está ampliamente cumplido.

5.Valla Informativa del contrato: Se planteó la duda sobre el tipo de valla informativa que se utilizará para el contrato. Se mencionaron varias opciones, tales como valla móvil, pendón o si se debe hacer el registro correspondiente. El Ing. Danilo indico la importancia de aclarar esto para determinar qué tipo de valla se utilizará y si es necesario realizar algún registro o ajuste en el cronograma de actividades.

Componente SST: Desde Interventoría se indico que están pendientes Protocolos Bioseguridad correspondientes. Es necesario que el contratista remita los protocolos de Bioseguridad completos para su revisión y aprobación.

El contratista se comprometió a remitir los protocolos faltantes de Bioseguridad para ser revisados y aprobados por la interventoría.

Se enfatizó que los protocolos deben incluir todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores durante la ejecución de la obra, conforme a lo estipulado en el contrato y la normatividad vigente

ACTA DE REUNIÓN No.____3

6.Componente Forestal: En relación con el componente forestal, se informó que se recibió la subsanación de las observaciones al inventario forestal el 14 de abril, y este fue aprobado el 28 de abril.

Observaciones: La entidad indicó que está en proceso un comunicado dirigido a la interventoría sobre el RAI y el documento de línea base radicado. Este comunicado incluirá una anotación sobre la necesidad del protocolo de bioseguridad, con un enfoque específico.

También se indicaron observaciones del Jardín Botánico que deben ser atendidas respecto al acta WR.

Se dejó planteada una duda respecto al mantenimiento de los jardines, por lo que se deberá esclarecer quiénes son los responsables, según el caso, para recibir esta jardinería y respectivo mantenimiento.

COMPROMISOS:

-La interventoría remitirá Informe de Interventoría del Componente Ambiental al Ing. Danilo para su revisión mañana por correo electrónico.

-La interventoría Revisará la subsanación del Informe Ambiental N° 2 del consultor.

-Confirmar los detalles sobre el tipo de valla informativa que se utilizará para el contrato, en coordinación con el Ing. Danilo, para ajustar el cronograma si es necesario.

-El contratista realizará una presentación organizada para la mesa de trabajo del 14 de mayo con la Secretaría de Ambiente para la presentación de la evaluación del eje temático de Urbanismo del Programa Bogotá Construcción Sostenible.

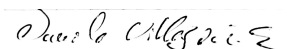
-El contratista deberá atender las observaciones del Jardín Botánico relacionadas con Acta WR expresadas en mesa técnica.

ACTA DE REUNIÓN No. 3

ASISTENTES:



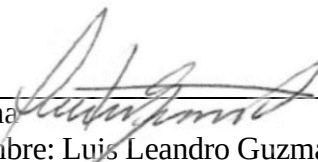
Firma
Nombre: Yineth Cruz
Cargo: Profesional SST
Entidad: Interventoría Soliun SAS
e-mail: yinethcruz.28sst@gmail.com
Tel/Cel: 3224582545



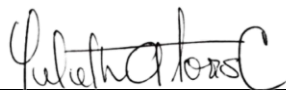
Firma
Nombre: Danilo Villazón
Cargo: Profesional Apoyo Supervisión Ambiental-SST
Entidad: SDHT-S.O
e-mail: danilo.villazon@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3114785383



Firma
Nombre: Yeimy Natalia Ramírez
Cargo: Profesional Apoyo Ambiental
Entidad: Interventoría Soliun Sas
e-mail: proyectosambiental98@gmail.com
Tel/Cel: 3207094728



Firma
Nombre: Luis Leandro Guzman Camacho
Cargo: INGENIERO FORESTAL
Entidad: CONSORCIO ANTARES IP
e-mail: leanguz@gmail.com
Tel/Cel: 300 2677569



Firma
Nombre: YULIETH ANDREA TORRES
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL / SST
Entidad: CONSORCIO ANTARES IP
e-mail: cantaresip@gmail.com
Tel/Cel: 3212043423

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:



ACTA DE REUNIÓN No.____3

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.